

19/03/2015

Fiscalía formaliza a funcionarios municipales de Zapallar por millonario fraude

Tras una maratónica audiencia judicial de doce horas, la Fiscalía formalizó ayer la investigación por delitos de fraude a fisco, malversación de caudales públicos y cohecho en la Municipalidad de Zapallar, que bordean los 80 millones de pesos.

Al imputado Eliecer Fuenzalida Cornejo, administrador municipal al momento de los hechos, se le comunicaron cargos por fraude al fisco y cohecho, y la Fiscalía obtuvo la prisión preventiva en su contra.

Al ex abogado jefe del departamento jurídico del municipio, Juan Buzeta Novoa, se le imputó fraude al fisco y quedó con medidas cautelares menos intensas.

En tanto, el actual jefe de finanzas del municipio, Ramón Cisternas Espergue, enfrentó imputación por malversación de caudales públicos y quedó también bajo otras medidas cautelares.

El caso ha sido investigado y fue formalizado por el fiscal jefe de San Felipe, Eduardo Fajardo de la Cuba, quien contó con el apoyo en audiencia del fiscal de la Unidad Regional Anticorrupción (URAC) de la Fiscalía Regional de Valparaíso, Claudio Rebeco Muñoz.

De acuerdo con los antecedentes vertidos en la audiencia, que comenzó a las 9:30 y que se prolongó hasta las 19 horas en el tribunal de garantía de La Ligua, se trata de delitos reiterados por los cuales se formalizará próximamente a otras quince personas, ex funcionarios municipales y contratistas vinculados a los hechos ilícitos que se investigan.

“El tribunal dio por acreditados gran parte de los hechos que fueron objeto de la formalización. En su calidad de funcionarios públicos, los imputados influyeron en la contratación de personas que aparecen facilitando facturas o boletas ideológicamente falsas. Hubo dineros que salieron de arcas municipales y llegaron a terceros, los cuales reintegraban a cuentas de los imputados; en el caso de Fuenzalida, por ejemplo, en forma patente respecto de uno de los casos de cohecho que involucra a una sociedad educacional”, informó el fiscal Fajardo.

El tribunal otorgó un plazo de 150 días para que la Fiscalía agote la investigación.

En el caso de Fuenzalida, el tribunal le concedió la posibilidad de obtener su libertad previo pago de una fianza de 14 millones de pesos.

